



COLEGIO CONFLUENCIA

ACUERDO ESCOLAR DE CONVIVENCIA NIVEL PRIMARIO

El presente documento tiene como objetivo final lograr en cada estudiante el desarrollo de un sentido de autodisciplina y dominio de sí mismo que le permita conocer sus fortalezas y debilidades y tratar a los demás con la dignidad y respeto que él desea para sí mismo. El Colegio Confluencia asume la responsabilidad de proveer un clima de estudio apropiado y un ambiente de trabajo armónico para estudiantes, directivos, docentes y no docentes. El personal directivo, docente y no docente asume sus responsabilidades en un marco de profesionalismo, idoneidad y vocación por la tarea educativa.

La convivencia armónica y solidaria entre todos los que formamos el Colegio debe ser la consecuencia de un proceso de formación personal que permita descubrir la necesidad y el valor de las normas, que ayuda a hacerlas propias para aplicarlas a cada circunstancia, traduciéndose en hábitos que se ponen de manifiesto en acciones concretas.

Se espera que los alumnos y alumnas, educadores y padres interactúen con cortesía y cordialidad, utilizando un lenguaje adecuado. Asimismo, que se traten entre sí con consideración y respeto evitando las agresiones físicas, los insultos, las burlas, la discriminación y la descalificación.

1. PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES

El Proyecto Educativo Institucional se basa en principios y valores cristianos. Si bien no se trata de una institución “confesional” en un sentido estricto, educa según fundamentos de la fe católica. En el ideario, las fundadoras expresan la intención de que el alumno “prepare un espacio interior que haga posible la presencia de Dios”, cuenta con un Santo Patrono, San Juan Bautista, y diversas prácticas institucionales se tiñen de religiosidad: el izamiento de la Bandera Nacional es acompañado por una oración de petición y gratitud al Creador; al comenzar cada jornada, los estudiantes rezan con sus pares y docentes en el salón de clase. Todo ello no excluye a las familias y al alumnado que profesan otros credos, que son ag

nósticos o ateos. A ciencia cierta, representa algo así como la “línea editorial” del Colegio, “un norte” que representa una posición clara ante la realidad y las problemáticas sociales y morales que se presentan; por ejemplo, ante la denominada “discusión sobre el aborto”, la institución apuesta claramente al reconocimiento y la valoración de la vida desde la concepción hasta la muerte natural. Inclusive tiene su horizonte académico en la Pontificia Universidad Católica Argentina, de cuyos contenidos y planes se vale el Colegio Confluencia para orientar su proyecto curricular.

2. DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES

Los y las estudiantes del colegio tienen derecho a:

- Recibir una formación que asegure el pleno desarrollo de su personalidad.
- Que el Colegio le brinde oportunidades y servicios educativos para que puedan desarrollarse física, moral, espiritual y socialmente en condiciones de libertad.

- Ser respetados en su dignidad personal, su libertad de conciencia y de expresión, dentro del marco de respeto a la comunidad y a la institución.
- Ser evaluados con objetividad.
- Ser notificados en tiempo y forma sobre sus calificaciones y demás aspectos relevantes para el proceso de aprendizaje.
- Conocer las modalidades, criterios y pautas con que será evaluado.
- Recibir acompañamiento a través del Servicio de Orientación Escolar del Colegio.

3. DEBERES DE ESTUDIANTES

Los alumnos y alumnas del colegio tienen los siguientes deberes con relación a: *Responsabilidad personal*. Todo estudiante deberá regir su conducta y convivencia por el principio de respeto al orden moral, a la honestidad, a los símbolos patrios, a la autoridad y a todos los miembros de la comunidad educativa; debe ser factor de ayuda y solidaridad para cada uno y para todos sus compañeros y compañeras. Cuando las actividades se realicen fuera del colegio, deberán respetar las mismas pautas.

Honestidad intelectual. Se espera que los y las estudiantes realicen sus tareas académicas: evaluaciones, trabajos prácticos, investigaciones, informes, etc., en forma personal, excepto en los casos en que el docente haya autorizado el trabajo grupal. Por lo tanto la copia, la utilización de trabajos de otra autoría, será considerada una falta de respeto a la honestidad intelectual.

Estudio diario. Deberá llevar las asignaturas “al día”; ello significa revisar diariamente los contenidos trabajados en la clase anterior. Esta responsabilidad por el estudio se profundizará durante los períodos de evaluaciones.

En caso de ausentarse a clase, es responsabilidad del estudiante pedir lo que se trabajó en su ausencia, completar su cuaderno o carpeta y realizar las tareas propuestas o las actividades enviadas digitalmente por sus docentes.

4. SOBRE MANIFESTACIONES IDEOLÓGICAS Y/O POLÍTICAS

No está permitido que los educadores y estudiantes de la institución manifiesten públicamente, dentro del ámbito escolar y durante el desarrollo de las actividades institucionales, adhesiones políticas o posturas ideológicas -expresadas abiertamente y *a viva voz* o por medio de pancartas, carteleras, indumentaria, etc.- que afecten o puedan afectar la sensibilidad de alguno de los adultos, jóvenes o niños y niñas que componen la Comunidad Educativa. Tampoco aquellas adhesiones políticas o posturas ideológicas que resulten contrarias a los principios fundacionales y constitutivos del Colegio Confluencia (ver “Principios y valores institucionales”, punto 1 del presente documento).

Lo precedente no pretende cercenar el derecho al libre pensamiento/opinión de las personas. Más bien trata de garantizar un buen clima de trabajo y de estudio, previniendo agresiones, enfrentamientos y provocaciones. Del mismo modo, busca fortalecer la promoción de lineamientos que forman parte del ideario escolar establecido por las fundadoras.

Lo normado no impide el tratamiento “académico” de posiciones políticas e ideológicas, aunque para tales acciones se exija una planificación rigurosa y pertinente, la garantía de un abordaje serio y respetuoso y la autorización de Dirección.

5. ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD

El Colegio tiene doble escolaridad y sus horarios son:

Turno Mañana: de 7.45 a 12.05 hs.

Turno tarde: de 14.00 a 17.00 hs.

Es fundamental la asistencia de los estudiantes a clase ya que el tiempo restado a las actividades escolares es perjudicial para el proceso de aprendizaje. Deben asistir puntual y ordenadamente al inicio de cada clase y al finalizar cada recreo.

La ausencia a evaluaciones deberá ser justificada. Cada docente acordará la nueva fecha de evaluación..

Es importante tener en cuenta que sólo 15 minutos antes del horario de entrada y después del horario de salida hay personal docente responsable para cuidar a los alumnos y alumnas en ambos turnos.

Aquel estudiante que debiera retirarse del Colegio antes del horario de salida, deberá hacerlo acompañado por el padre, madre o tutor, quien firmará el registro de retiro en la Recepción.

La imposibilidad de realizar Educación Física deberá ser informada al área mencionada adjuntando el certificado médico si lo hubiere.

VIAJES PARTICULARES-FAMILIARES

En una jornada son muchos los contenidos desarrollados en ambos turnos. Por ende, la acumulación de faltas repercutirá necesariamente en la adquisición de contenidos. Los viajes particulares-familiares constituyen “ausencias injustificadas”. Ello significa que no hay razones que fundamenten la inasistencia. Frente a la programación de viajes particulares-familiares, la familia debe anticipar sus ausencias a docentes y directivos y responsabilizarse de dos cuestiones claves: presentar las tareas y actividades en fechas definidas por los educadores y rendir las evaluaciones escritas en fechas pautadas por los mismos . De lo anterior, se desprende la inexorable acumulación de trabajos y evaluaciones, lo cual puede afectar la organización del estudiante, su rendimiento general e incluso su salud física y mental; recuperar lo trabajado es verdaderamente difícil, ya que hay muchísima construcción de aprendizajes a partir de la oralidad.

6. RÉGIMEN DE EVALUACIÓN

En castellano e inglés, el Ciclo Lectivo está dividido en: DOS CUATRIMESTRES (PRIMER CICLO) Y TRES TRIMESTRES (SEGUNDO Y TERCER CICLO). Al finalizar cada período se comunica a las familias a través de distintos documentos de evaluación, el resultado del permanente proceso de aprendizaje de cada estudiante, su grado de adquisición de los objetivos propuestos, la participación y cumplimiento en el trabajo, cooperación en la tarea en grupo, actitud hacia la asignatura y resultados de las evaluaciones escritas. Además, se elaboran informes individuales pedagógicos en castellano como también en inglés.

7. COMUNICACIÓN FAMILIA-ESCUELA

La comunicación con las familias y el seguimiento de los y las estudiantes se realiza a través de la plataforma digital de comunicación, siendo esta el medio oficial de comunicación y válido de información.

Es responsabilidad de los padres y/o tutores notificarse de las comunicaciones recibidas.

8. MATERIAL DE TRABAJO

Como parte del deber de estudiar está el de concurrir al colegio con los útiles, las carpetas, libros y otros materiales de trabajo que en cada caso se requieran. Estos deberán estar debidamente rotulados.

9. ACTIVIDADES EXTRA-ESCOLARES

Es importante la participación de los estudiantes en los actos, olimpiadas, exámenes internacionales, muestras de proyectos, concursos, pernoctes, campamentos, viajes y otras actividades que el Colegio proponga. Esto favorece la formación integral y el sentido de pertenencia.

10. PRESENTACIÓN PERSONAL

La presentación personal es un signo de respeto y consideración hacia uno mismo y hacia el prójimo. Por lo tanto todos los estudiantes deberán presentarse en el Colegio correctamente vestidos con su uniforme completo y limpio durante todo el ciclo lectivo, incluido el período de exámenes. Los varones deben presentarse con el pelo corto; las mujeres no deben maquillarse, ni traer las uñas pintadas. No se acepta el pelo teñido de color extravagante. Será responsabilidad de los padres que sus hijos salgan de sus casas vestidos apropiadamente y prolijos.

Descripción del uniforme

Uniforme de clase para mujeres:

- Pollera escocesa reglamentaria de largo apropiado a la actividad educativa.
- Chomba blanca de algodón con el logotipo del Colegio.
- Sweater reglamentario con el logotipo del Colegio.
- Medias $\frac{3}{4}$ azul marino o can-can azul marino.
- Zapatos marrones o negros.
- Polar azul con el logotipo del Colegio.
- Campera reglamentaria.

Uniforme de clase para varones:

- Pantalón de franela o sarga gris; en verano el largo podrá ser hasta la rodilla.
- Chomba blanca de algodón con el logotipo del Colegio.
- Sweater reglamentario con el logotipo del Colegio.
- Medias $\frac{3}{4}$ azul marino.
- Zapatos marrones o negros.
- Polar azul con el logotipo del Colegio.
- Campera reglamentaria con el logotipo del Colegio.

Uniforme de Educación Física:

- Equipo de buzo y pantalón de algodón azul marino recto con el logotipo del Colegio.
- Remera blanca con el logotipo del Colegio.
- Zapatillas deportivas.
- Medias blancas.
- Polar azul con el logotipo del Colegio.

No se permitirá la combinación de prendas de Educación Física con las del uniforme de clase.

Podrán traer accesorios, tales como bufandas, guantes, cuello polar, siempre de los colores del uniforme.

11. PERMANENCIA EN EL COLEGIO

Se demanda asistencia diaria y puntualidad en cada una de las actividades escolares. Bajo ningún concepto un estudiante se ausentará del Colegio si no es acompañado por su madre, padre o tutor. Los que se queden en el Colegio durante el receso del mediodía deberán permanecer en los lugares asignados a tal efecto. No se permitirá transitar o permanecer en lugares no autorizados durante los recreos. Deberán respetar el uso del playón durante el desarrollo de las clases de Educación Física. Las compras en el kiosco se realizan solamente durante los recreos. No se permitirá el ingreso de alumnos, alumnas ni padres (familias) después del horario escolar de clase para buscar libros, carpetas u otros materiales que se hayan olvidado.

12. RESPETO POR LOS BIENES DEL COLEGIO

Es responsabilidad de los alumnos y alumnas cuidar las instalaciones, el mobiliario y el material didáctico. El respeto, valoración y buen uso de instalaciones y muebles son esenciales para asegurar la preservación de estos elementos y evitar su reemplazo innecesario. Los implicados en daños provocados por su irresponsabilidad se harán cargo de su reparación. Se espera también la colaboración en el mantenimiento de la limpieza y el orden.

13. CUIDADO DE LAS PERTENENCIAS PERSONALES

Cada estudiante es responsable de cuidar sus pertenencias, libros, material didáctico, prendas del uniforme, y de respetar las pertenencias de sus compañeros y del personal docente. Facilita la identificación y evita extravíos que todas las pertenencias estén bien marcadas con nombre y apellido. Los objetos que se encuentren y estén identificados, serán entregados a cada estudiante. Los que no lo estuvieren serán depositados en recepción y a fin de año serán donados a una entidad benéfica.

No se permitirá el uso de elementos ajenos a la actividad escolar ni objetos de uso personal y de valor, ya que distraen la actividad de aprendizaje o la comunicación interpersonal, por lo tanto portarlos es total responsabilidad del alumno. En caso de incumplimiento se retirará el objeto y se devolverá a los padres.

14. SERVICIO DE ORIENTACIÓN ESCOLAR

La institución dispone de un plantel de profesionales de Psicología y Psicopedagogía que forman el Servicio de Orientación Escolar (S.O.E.) con el objetivo de acompañar a estudiantes, docentes y familias en el trabajo diario en relación al aprendizaje y situaciones que involucran el aspecto socio-afectivo. en el ámbito escolar.

15. ACTOS CÍVICOS Y ACADÉMICOS

La formación que buscamos intenta estimular el sentido de pertenencia y compromiso con la Patria y el Colegio. Por ello los alumnos y alumnas deberán participar en los actos cívicos y académicos, en el izamiento y arrío de la Bandera con una actitud atenta y de respeto. A todos los actos deberán concurrir con el uniforme de clase reglamentario.

16. ACCIDENTES Y ENFERMEDADES EN EL COLEGIO

Cuando un estudiante se accidente o enferme en el Colegio, los directores, docentes o personal del colegio, notificarán a los padres inmediatamente.

Los docentes no están autorizados a suministrar ninguna medicación. No está permitido que estudiantes porten medicamentos en sus mochilas, tampoco que las ingieran por sus propios medios.

En caso de enfermedades infecto-contagiosas, deberán presentar certificado de alta médica para reincorporarse al Colegio.

Los alumnos o alumnas que se hayan retirado con fiebre, podrán reincorporarse con certificado médico de alta.

En caso de accidente serio se pedirá asistencia al servicio médico contratado por el Colegio y se ubicará urgentemente a la familia. Si hiciera falta un traslado, se efectuará al hospital público más cercano.

17. SALIDAS EDUCATIVAS

Las excursiones y viajes son parte integral del programa de formación del Colegio ya que amplía la experiencia educacional de los estudiantes. Aquellos paseos que cada grupo realice a lo largo del ciclo escolar serán informados oportunamente. No se permitirá la salida de ningún alumno ni alumna si no tiene la autorización escrita de sus familiares. Tampoco se autorizará la salida a aquel niño o niña que demuestre indisciplina o no se encuentre vestido correctamente.

18. NORMAS DE TRABAJO EN BIBLIOTECA

El material que posee la biblioteca es un patrimonio común, todos debemos cuidarlo y acrecentarlo.

Para que la biblioteca brinde sus servicios de la mejor forma posible necesita la colaboración de todos a través del conocimiento y cumplimiento de ciertas normas. A saber:

1. La biblioteca del Colegio está a cargo de bibliotecarias a quienes se debe recurrir en caso de necesitar material, ya sean libros, mapas, láminas, revistas, etc. o bien el uso de la computadora.
2. La misma funciona en el horario de 8 a 12 hs. en Turno Mañana y de 14:00 a 17:00 hs en el Turno Tarde.
3. El retiro de material para trabajar en el aula debe preverse con la debida anticipación.
4. La devolución debe hacerse al finalizar la hora de clase. En caso de ser la última hora, se hará 5 minutos antes del toque de timbre de salida.
5. Quien retire material o libros de la biblioteca se responsabilizará de los mismos. En caso de pérdida o rotura del material, éste deberá ser reemplazado por otro ejemplar similar.
6. Los libros de literatura pueden ser retirados por una semana, debiendo renovar el retiro en caso de necesitarlo más tiempo. Los movimientos de libros quedarán registrados en el cuaderno de biblioteca y en la ficha del libro correspondiente.
7. Al alumno que reiteradamente se le solicite la devolución del libro y no cumpla, le será aplicada la medida que la Dirección disponga.
8. El uso de la computadora como del material multimedia debe solicitarse a la

bibliotecaria.

9. En caso de necesitar la impresión de algún trabajo, los alumnos tendrán un tope de 10 hojas por mes sin cargo.

19. NORMAS DE TRABAJO EN LA SALA DE TECNOLOGÍA

Todos los estudiantes tienen la responsabilidad de respetar los siguientes lineamientos sobre la utilización de la Sala de Tecnología.

1. El docente de Informática será el único que podrá utilizar la computadora asignada como “Servidor”. En ella no podrán trabajar alumnos por ningún motivo.
2. Cada estudiante es responsable de la computadora que le fue asignada.
3. Las unidades de memoria personales se utilizarán previa autorización del docente.
4. Se hará uso de Internet siempre con fines educativos, culturales o de sana información con previa autorización docente.
5. Los alumnos y alumnas no están autorizados a:
 - Cambiar de lugar los elementos (teclados, parlantes, mouse, impresoras, etc.) ni desconectarlos, escribirlos o dañarlos.
 - Instalar, desinstalar, modificar o alterar los programas de las computadoras.
 - Mover, borrar o copiar archivos sin que el docente lo autorice.
 - Utilizar lenguaje o imágenes groseras u ofensivas.
6. No se permitirá el ingreso de alumnos o alumnas de otros cursos fuera del horario de su clase.

Si todos cumplimos con estas reglas básicas, tendremos el gabinete en condiciones para poder trabajar sin inconvenientes.

20. COMEDOR

El Comedor es una “extensión” de la escuela, por lo tanto los estudiantes deberán cumplir con las mismas normas de convivencia requeridas en todo el ámbito escolar. En particular deberán:

- Respetar las normas establecidas por el personal a cargo para que el momento del comedor sea aprovechado al máximo para poder así cumplir con el horario establecido.
- Sentarse de manera adecuada a la mesa para poder comer en forma tranquila y ordenada.
- Hacer silencio cuando sea requerido o hablar en voz baja sin gritar.
- Traer cada recipiente, vianda o botella térmica con NOMBRE.

21. DISCIPLINA

La disciplina, como “medio e instrumento de realización personal”, no es un conjunto de reglas que regulan la conducta forzando el comportamiento de los estudiantes, sino que consiste en un conjunto de normas que ordenan la tarea diaria porque encierran un sentido y un valor y a la vez crean hábitos.

Los alumnos y alumnas deben responsabilizarse de sus actos. Ante una actitud inadecuada la primera instancia consistirá en el diálogo personal entre estudiante y docente. Este diálogo reflexivo invita a una actitud personal reparadora y un aprendizaje para el mismo. Cuando el diálogo no logra cambiar actitudes, se notifica a la familia mediante un comunicado a través de la plataforma digital de comunicación. Ante reiterados llamados de atención, o una falta grave, se aplicará “un sello” o una “tarjeta amarilla” convocando a la familia a firmar en Dirección. El sello y la tarjeta amarilla serán incluidos en el libro de disciplina.

Frente a una falta grave o acumulación de sellos, o tarjetas amarillas también se podrá disponer de un espacio de reflexión/detention en horario extra-escolar., quedando registrado en el libro de disciplina.

22. RESPONSABILIDADES DE LOS DOCENTES

Los docentes colaboran en forma conjunta para lograr un clima institucional que permita transmitir y ejercitar valores que hagan posible la comunicación y las relaciones de todos los miembros de la Comunidad Educativa. Son sus responsabilidades:

- Promover un clima cordial.
- Respetar los horarios de dictado de clases y recreos.
- Ingresar puntualmente a clase y retirarse después de los estudiantes.
- Controlar las salidas de clase y evitar que los niños y niñas circulen por el Colegio.
- Bajo ninguna circunstancia los alumnos y alumnas deberán estar solos (aulas, pasillos, patio, SUM, etc.) Cuando tengan materias especiales (Música, Plástica, Drama, Computación, actividades de Biblioteca y Educación Física), los docentes de castellano e inglés harán entrega del grupo de alumnos al docente correspondiente.
- Explicar los temas desarrollados y no comprendidos, en los tiempos estipulados.
- Pautar con claridad la forma de evaluar y comunicar con anticipación a los estudiantes la fecha de las evaluaciones/ tests, comprobaciones de lectura, entrega de informes y trabajos prácticos.
- Entregar las evaluaciones escritas y los trabajos solicitados, corregidos a la mayor brevedad o en un lapso de una semana. Explicar el porqué del resultado de los mismos y realizar un seguimiento continuo del desempeño de los estudiantes, ofreciendo una retroalimentación constructiva.

Mantener una comunicación fluida con las familias, dando respuesta a las inquietudes planteadas por las mismas.

- Sostener las normas del Acuerdo Institucional de Convivencia.

23. RESPONSABILIDAD DE LOS PADRES

El buen funcionamiento y la efectividad de la Comunidad Educativa no se pueden lograr sin la estrecha colaboración de todos sus miembros. La suma comprensión, confianza y colaboración entre el Colegio y la familia constituye la primera condición para una adecuada formación de los estudiantes. Por eso es responsabilidad de los Padres:

- Interesarse por conocer y hacer propio el ideario y los objetivos del Colegio.
- Aceptar y respetar las normas de convivencia del Colegio y comprometerse a hacerlas respetar por sus hijos e hijas. Si existiera alguna diferencia en los criterios aplicados por el docente o Dirección, procurar aclararlo entre adultos, cuidando que dicha diferencia no sea percibida de parte de los niños. Es muy importante para la formación de los estudiantes que nada afecte la autoridad de educadores y padres.
- Acompañar a sus hijos en su formación, estar atentos a las actividades y propuestas del Colegio.
- Favorecer el diálogo y la comunicación con autoridades y docentes intercambiando información que permita acompañar la educación de los hijos, notificándose siempre que corresponda.
- Apoyar el proceso educativo de los hijos asistiendo a entrevistas, reuniones formativas e informativas y otras actividades propuestas por el Colegio.
- Solicitar entrevistas a través de la plataforma digital.

- Retirar a sus hijos, en los horarios de salida, con la mayor celeridad y orden posible, respetando las normas de tránsito. Recordar que el estacionamiento señalado próximo a la salida está reservado para los transportes escolares.
 - Verificar que todo lo que salga de su casa vuelva a ella. En el caso de no reconocer alguna pertenencia pedimos que la envíen al Colegio.
- Enviar en tiempo y forma la documentación requerida por el colegio (ficha de actualización de datos, ficha médica de salud, planilla de personas autorizadas a retirar estudiantes, ficha de llamado en casos de urgencia)

25. PUBLICACIÓN DE FOTOGRAFÍAS

Aquellos padres que no autoricen la publicación de fotografías de sus hijos e hijas en comunicaciones institucionales (por ejemplo, web, redes sociales) deberán hacerlo explícito por escrito en una nota dirigida a la Dirección.

26. CRITERIOS PARA ELECCIÓN DE ABANDERADOS Y ESCOLTAS

Criterios para su designación.

- Estudiantes que cursaron sus estudios bilingües en la institución desde, cuando menos, el inicio de 5º Grado de Nivel Primario.
- Estudiantes de muy buen rendimiento académico general.
- Estudiantes de muy buen comportamiento escolar.
- Estudiantes que testimonien valores patrióticos, dedicación al trabajo escolar, solidaridad y responsabilidad.
- Estudiantes de asistencia y puntualidad destacada.
- Estudiantes que participen en actividades extraescolares (campamentos, salidas, viajes, clases abiertas, Día de la Tradición, Play, etc.)

Proceso de selección.

Los docentes de 6º grado de ambos turnos postulan 6 estudiantes (incluidas secciones A y B) . Luego se realiza la votación de Abanderados y Escoltas, siendo los votantes incluidos: docentes de 6º grado de todas las áreas de ambos turnos, docentes de grado de segundo ciclo de años anteriores, S.O.E. y directivos.

El recuento de votos lo realizan las directoras de Castellano e Inglés, siendo elegidos para portar la Bandera Nacional tres estudiantes con mayor cantidad de votos y luego, para la Bandera Provincial tres estudiantes que siguen en orden de cantidad de votos. Posteriormente se informan las designaciones de Abanderados y Escoltas a estudiantes y a sus familias para firmar el compromiso a asumir respectivamente.